

## V. Anuncios

### A. Contratación del Sector Público

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**12568** *Resolución de Entidad Pública Empresarial Alta Velocidad por el que se hace pública la convocatoria de consulta preliminar del mercado en la "Contratación de los servicios para la redacción de los proyectos de ampliación y remodelación de la Estación de Chamartín (Madrid)".*

1. Entidad demandante.

a. Organismo: ADIF-ALTA VELOCIDAD

C/ Hiedra, 9. Edificio 23. 28036 Madrid;

contratacióndcc@adif.es

b. Dependencia que tramita la Consulta: Dirección de Compras y Contratación.

2. Objeto de la consulta preliminar del mercado:

Los trabajos relativos a la "Contratación de los servicios para la redacción de los proyectos de ampliación y remodelación de la Estación de Chamartín (Madrid)" tienen como objetivo general la realización de un Plan Parcial basado en una propuesta arquitectónica para la estación y para todas las edificaciones y elementos de urbanización incluidas en el ámbito, acompañada de un estudio económico y financiero que planifique las inversiones necesarias, sus rendimientos económicos y la forma en que dichas inversiones deben desarrollarse en el tiempo para conseguir, por un lado, satisfacer las necesidades ferroviarias y urbanas y, por otro lado, garantizar la obtención de los mayores recursos económicos posibles.

El objeto de la Consulta Preliminar al Mercado es, por un lado, plantear una serie de cuestiones para conocer la opinión de los operadores económicos sobre el proceso de selección y contratación del equipo multidisciplinar que lleve a cabo los trabajos indicados, con el objetivo de establecer el formato más adecuado de las correspondientes licitación y contratación y, por otro lado, con el objetivo de lograr la mejor intermodalidad e integración urbana posibles de la estación, se plantean también cuestiones que ayuden a completar el programa de necesidades de la estación y a definir las mejores condiciones posibles de integración con su entorno urbano (vehículos compartidos, energías que los impulsan), atendiendo a nuevas necesidades que ocasionarán significativas modificaciones en la intermodalidad entre el ferrocarril y los demás medios de transporte urbano y en las características de los accesos rodados y peatonales a la estación, en las zonas de estacionamiento, en las fuentes de alimentación y en otros posibles aspectos de difícil determinación con la información disponible en la actualidad.

3. Obtención de documentación e información: Toda la documentación se encuentra disponible en el perfil del contratante de la ADIF-ALTA VELOCIDAD integrado en la Plataforma de Contratación del Sector Público (pestaña DOCUMENTOS del citado perfil en la parte superior de la página).

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=DUT%2BH4MbPkQK2TEfXGy%2BA%3D%3>

Los contenidos sobre los que se realiza esta consulta están referidos en el documento publicado en la siguiente dirección:

[https://contrataciondelestado.es/wps/wcm/connect/PLACE\\_es/Site/area/docAccCmpnt?srv=cmpnt&cmpntname=GetDocumentsById&source=library&DocumentIdParam=cd64e5f6-837b-4a23-97e5-28db5df5e126](https://contrataciondelestado.es/wps/wcm/connect/PLACE_es/Site/area/docAccCmpnt?srv=cmpnt&cmpntname=GetDocumentsById&source=library&DocumentIdParam=cd64e5f6-837b-4a23-97e5-28db5df5e126)

Madrid, 22 de marzo de 2019.- El Director de Compras y Contratación (en virtud de la Encomienda de Gestión de ADIF-AV a ADIF de 31 de diciembre de 2013), Jesús María Campo Campo.

ID: A190015744-1